



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDC/CS. – PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Pira, del día 02 del mes de agosto del dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, en la oficina de Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, el comité de selección designado según **Resolución de Gerencia Municipal No 033-2023-MDP/GM**, Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDC/CS.– PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO (RESERVORIO Y CANAL) DEL SECTOR QUINCA, DEL DISTRITO DE PIRA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH- I ETAPA**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

- ✓ Ivan Alberto GUTIERREZ CARRANZA : Presidente Titular
- ✓ Rolando Silverio FLORES CASTILLO : Primer Miembro Titular
- ✓ Abel Jhonatan MINAYA FELIPE : Segundo Miembro Titular

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 684,804.73 Seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro con 73/100 soles	S/ 616,324.26 Seiscientos dieciséis mil trescientos veinticuatro con 26/100 soles	S/ 753,285.20 Setecientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y cinco con 20/100 soles

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedio a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	19/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	21/07/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20533620958	INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C.	31/07/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	19/07/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20600358724	GRUPO Y SERVICIOS DILAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO Y SERVICIOS DILAN S.A.C.	19/07/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20600589696	REYCCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	26/07/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20607793132	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JEAN S.R.L.	29/07/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20608000705	MARCHELO INGENIERIA E.I.R.L.	19/07/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20610646795	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	26/07/2023	Válido

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 0. Página 1 / 1.

Dirección: Plaza de Armas S/N – Pira.
Carretera: Huaraz – Yupash – Huarmey.

¡Pira, te quiero verde...!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Nomenclatura :	AS-SM-5-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO (RESERVORIO Y CANAL) DEL SECTOR QUINCA, DEL DISTRITO DE PIRA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿ ¿ I ETAPA, CON CUI 2576447.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	EJECUCION DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO (RESERVORIO Y CANAL) DEL SECTOR QUINCA, DEL DISTRITO DE PIRA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH¿ ¿ I ETAPA, CON CUI 2576447.			
20600358724	CONSORCIO DILAN	01/08/2023	22:07:28	Electronico
20533620958	INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C.	01/08/2023	23:08:36	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS:

2.1. Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	A. CONSORCIO DILAN	B. INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION SAC.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	Si Cumple	No corresponde
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Si Cumple	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No Presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.	No presenta	Si presenta
Resultado	Admitido	Admitido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



A) **POSTOR CONSORCIO DILAN:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería ADMITIDA.

B) **POSTOR INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION SAC.:** Después de la revisión de la Oferta del postor, esta sería ADMITIDA.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Evaluación.

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

EVALUACION ECONOMICA		POSTOR			
		A. CONSORCIO DILAN		B. INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION SAC.	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
	Oferta Economica	S/ 684,804.73	97.92	S/ 670,541.75	100.00
	Total Puntaje		97.92		100.00
Determinacion del Puntaje Total					
	Puntaje		97.92		100.00
	Bonificación				
	- 10% por Colindancia	No corresponde	0.00	Si corresponde	10.00
	- 5% por MYPE	Si corresponde	4.90	Si corresponde	5.00
	Puntaje Total		102.82		115.00
	Orden de Prelación	Segundo Lugar		Primer Lugar	

3.2 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	
		A. CONSORCIO DILAN	B. INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION SAC.
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



		Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Experiencia del Postor.	Si Califica, Presenta contrato en obras similares por el monto de S/ 1'092,014.10	No Califica (Nota 01)
	Resultado de la Calificación	Califica	No Califica
	Orden de Prelación	01	

Nota 01: De la revisión de la experiencia del postor, esta presenta el siguiente contrato:



Conste por el presente documento, LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN BAÑOS LA MERCED - CAMPANAURAN DEL SECTOR HUALCAN, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH", que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20188903488, con domicilio legal en Av. La Merced N° 653 - Plaza de Armas Carhuaz - Provincia de Carhuaz, representada por su Gerente Municipal Mgtr. OSWARD LUIS HIDALGO TORRES, identificado con DNI N° 09905425, con atribución para suscribir contratos en merito a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 119-2019-MPC/A de fecha 04 de Marzo del 2019 y de otra parte **CONSORCIO LA MERCED**, integrado por las empresas.

Contrato de obra que no esta contemplado en la definición de obras iguales o similares de las bases integradas.

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES DE LAS BASES INTEGRADAS

Se consideran obras similares para la experiencia del postor: construcción o renovación o mejoramiento o ampliación de reservorio que contenga mínimamente los siguientes componentes: seguridad y salud, mitigación ambiental, línea de conducción, instalación de geotextil, instalación de geomembrana hdpe e=1.5mm, reservorio, línea de conducción, cerco perimétrico malla A°G° N°10 y caja de válvula de distribución.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El presidente de comité de selección informa sobre la evaluación y calificación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba y después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **CONSORCIO DILAN**, integrado por: **GRUPO Y SERVICIOS DILAN SAC.** con RUC No 20600358724 y **EMPRESA CONSTRUCCION E INVERSIONES DEL PERU SRL.** con RUC No 20602102239, con su precio de la oferta de S/ 684,804.73 (Seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro con 73/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA

Creado por Ley N° 2547

COMITÉ DE SELECCIÓN



Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 11:45 Horas del mismo día previa redacción, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

IVAN ALBERTO GUTIERREZ CARRANZA
Presidente Titular

Rolando Silverio FLORES CASTILLO
Primer Miembro Titular



Abel Jhonatan MINAYA FELIPE
Segundo Miembro Titular